

LA UNIÓN,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICION

un año..... 6 pts
un semestre..... 3.25
un trimestre..... 1.75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCION

Plaza del Seminario número. 5.

ADMINISTRACION

Calle de Santiago, número. 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas a la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente a las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar a los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos a la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

ESO YA NO

En el periódico *La Enseñanza*, propiedad del Sr. Miranda, Auxiliar de la Escuela práctica de Bilbao, hemos visto por casualidad y con extrañeza, que este señor, contento ya con el nuevo aumento de sueldo concedido a su plaza, pretende nada menos lanzar de las Escuelas prácticas a los Regentes, directores de las mismas y únicos responsables de cuanto en ellas ocurre.

Fuimos los primeros en aplaudir la orden de 26 de Octubre último, que aumentó los sueldos y emolumentos a los Auxiliares de las escuelas prácticas agregados a las Normales porque ha venido a mejorar las condiciones de ochenta plazas próximamente, favoreciendo a la vez a otros tantos Maestros que son nuestros compañeros más próximos; pero de tal manera nos va presentando la cosa el Miranda, que nos arrepentiríamos de haberla aplaudido, si pudiera uno arrepentirse de haber practicado el bien.

De la buena fe del Sr. Miranda, responde la copia que hace de los artículos 8.º y 11.º del Reglamento de las Normales de 15 de Mayo de 1849.

Dicen así textualmente:

Art. 8.º La enseñanza para los niños en cada una de las dos secciones anteriores (el Reglamento cada Escuela práctica en dos secciones) no tendrá tiempo determinado: pasarán a la segunda cuando estén bien instruidos en las materias de la primera y previo examen riguroso.

Por la segunda sección se admitirán niños procedentes de otras escuelas; pero acreditando, mediante examen, que están perfectamente instruidos en todas las materias de la primera.

Art. 11. Todo edificio destinado a Escuela Normal debe tener:

• • • • •
Dos salas bajas bastante capaces, y convenientemente arregladas, para las secciones de la Escuela práctica.

El Sr. Miranda los copia así:

Art. 8.º «La enseñanza en cada una de las dos Escuelas de las prácticas no tendrá tiempo determinado: pasarán de la elemental a la superior, cuando estén bien instruidos en las materias de la primera y previo examen riguroso.

Para la superior se admitirán niños procedentes de otras escuelas acreditando mediante examen estar perfectamente instruidos en todas las materias de la primera.

Art. 11. Las dos Escuelas con distintos programas y registros estarán en dos salas bastante capaces, conveniente arregladas a sus distintos sistemas.

Lo que en primer término debe resplandecer en todo escritor público es la buena fe; y como esta brilla por su ausencia en las disposiciones copiadas por el Sr. Miranda, esperamos que dicho señor rectifique, como procede, para hacerle entender después si lo creemos preciso, qué son las Escuelas prácticas de las Normales y qué objeto tienen en cada una el Regente y el Auxiliar de las mismas, pues con las modificaciones por él

introducidas en aquellos artículos ha trastornado el espíritu y letra del citado Reglamento en forma que no se debe pasar por alto.

NOTICIAS COMENTADAS.

Copiamos de *El Faro Escolar*:

«El profesor de Flora (Granada) D. Mariano Ibañez ha solicitado servir como voluntario en el ejército de Cuba, para no morir de hambre.

Así lo dice en su solicitud.

El comandante general del segundo cuerpo de ejército ha atendido la solicitud, y el maestro irá á Cuba como soldado raso.

No todos obran como el Sr. Ibañez. Muchos, muchísimos que no son maestros en la situación de este desgraciado se dedican á robar.»

Por manera que el Maestro en cuestión no es a la muerte á lo que teme, sino á la *muerte por hambre*.

Para él morir de hambre es seguramente peor que morir á machetazos, ó por una bala ó de vómito negro.

Y sin embargo, *de hambre* hacen morir muchos municipios á sus Maestros.

De hambre, ó sea de la peor muerte posible.

Salvando las intenciones del Sr. Comandante general a udido, su resolución nos recuerda la de aquel Rey, apellidado Cruel por la historia, que aceptó el sacrificio de la vida ofrecido generosamente por un hijo cuyo padre debía de morir á manos del verdugo.

Salvamos intenciones, y bien nos consta que su propósito al admitir en las filas al Maestro de Flora no ha sido prolongar ni hacer más terrible su martirio, sino simplemente acceder á sus deseos; pero la verdad es que el tal Maestro, por no sufrir un dogal, se ha puesto voluntariamente en el cuello tres por lo menos.

Y á fé que á las autoridades de Flora les habrá importado un ardid la resolución del Maestro: quede la escuela vacante, se habrán dicho para sus adentros, y muera el Maestro, sino de hambre, á manos de los mambises.

Lo del caso es que, mientras la plaza esté vacante, no habrá nadie que devengue sueldo, y eso vamos ganando; pues si hemos encontrado medio de sitiar por hambre al Maestro hasta obligarle á capitular y de una manera tan onerosa para él, mejor lo obtendremos, para que los intereses de la vacante no vayan a parar á eso que llaman Caja de derechos pasivos.

Para esto nos sobra con algunos votos.

Y aquí tienen ustedes un caso que hace precisa la asociación verdad del Magisterio de primera enseñanza. Si la acción de l Maestro de Flora no estuviera circunscrita á sus escasas fuerzas debilitadas por el ayuno forzoso y perenne, si tuviera una colectividad tan fuerte como podría ser la Asociación de todos los Maestros, que hiciese suyos los agravios de aquel y procurarse vengarlos no le habría seguramente ocurrido al nuevo recruta tan descahellado plan.

Nuestro colega afirma que muchos, ~~que~~ muchísimos, que no son Maestros, en la situación de este desgraciado se dedican á robar.

Negamos el supuesto, diríamos á esto nosotros si fuéramos egoístas.

¿Quién, que no sea Maestro, se ha encontrado nunca en la situación del Maestro de Flora?

Si es empleado, habrá cobrado puntualmente su sueldo por no hacer nada.

Si agricultor, aunque poco, algo le había producido el sudor de su frente; lo necesario, de seguro, para no morir de hambre.

Si industrial ó comerciante, no le habrán faltado transacciones y dinero.

Si pobre de solemnidad, habrá encontrado seguramente una limosna.

No es en manera alguna posible que nadie se encuentre en la situación de un Maestro que trabaja y no cobra; pero si realmente alguno, sin ser Maestro, en el caso se encontrara, no pensaría en servir con doble exposición de su vida á una patria que ingrata, injusta y cruel le deja morir de hambre.

Esto solamente les ocurre á los Maestros de escuela; solamente ellos se avienen á padecer constantemente hambre y sed de justicia.

UNA PREGUNTA

Bajo este epígrafe y con la firma del señor D. Tomás Piñero Romero, publica *El Correo Militar* un hermoso artículo que he leído, releído y saboreado con verdadero deleite, no ya por su elegante forma literaria, sino por lo poquísimamente frecuente que es hoy el ver la causa del maltrachado Magisterio tan briosamente defendida por personas y en periódicos de todo en todo ajenos á nuestra profesión.

He aquí algunos de sus párrafos más salientes:

«¿Saben ustedes si los Profesores de los Institutos y de las Universidades, el Director general de Instrucción pública y el Ministro de Fomento, cobran sus sueldos con puntualidad?

¿Que sí? Pues entonces ya se yo también por qué no lo verifican los Maestros de Escuela: por egoísmo y desafección de los que ocupan más alto rango que ellos en la enseñanza.

¡Caro! Porque lo que estos dirán: Cobremos nosotros, *mayormente*; á los maestros que los parta un... alcalde, y si quedan vivos que pidan limosna.»

Ensalza después, muy justamente, el Sr. Piñero Romero, al ejército, «escuela de costumbres morales y caballerescas, en la cual tienen no poco que aprender y mucho bueno que imitar otras instituciones» y añade:

«Aquí no come el teniente hasta que lo hace el soldado, ni el capitán hasta que lo hace el teniente, ni el coronel hasta que lo hace el capitán: es decir, aquí (en el ejército) el que es menos cobra antes; el que es más cobra después, ó lo que es igual, en el reino de la Caja el último es el primero, el primero es el último.

Aquí, siempre que falta algo lo lleva de menos el superior; el inferior nunca jamás. Cuando los billetes vienen mal dados, uno que sobre después de cubrir las atenciones de la tropa, lo recibe el oficial más moderno; los demás se marchan tan campantes.

Esto es regla general, sin excepción en la milicia; natural es que me sienta orgulloso al formar parte de una corporación que da tan bello ejemplo.

Ahora bien: ¿por qué no imitan este los a los empleados del Magisterio?

¡Ah! ¡Es tan difícil la imitación de los buenos modelos!

¿Por qué dichos señores cobran sus pingües sueldos sabiendo que muchos Maestros no perciben sus modestos haberes?

Ya sé que sacarán á recibir el Cristo del Estado, de la provincia y del municipio; pero ¿por qué ellos que pueden, no remueven cielos y tierra hasta colocar á los Maestros en situación igual á la suya? ¿Son invencibles las dificultades que se lo impiden?»

«No; no está ahí la dificultad, ésta reside en el abandono inconcebible en que tienen al Magisterio primario los que influyen, los que dirigen y los que resuelven en materia de Instrucción pública...»

«Sí. Es hora de impedir el infame abuso que se viene cometiendo con el Maestro que enseña y no cobra, el caso insólito del Maestro que trabaja y pide limosna, hecho repugnante que hace subir el rubor al rostro, que subleva la conciencia honrada, que engendra la indignación en el alma...»

Y termina su bellísimo trabajo el distinguido militar, invitando á todos los periódicos «á que emprendan una campaña enérgica, decisiva, que se asegure el triunfo; á que pasen de la noticia escueta, sin comentarios, que ya no hace efecto, del Maestro que emigra á Buenos Aires, que implora la caridad pública que adopta los oficios más humildes, al artículo frecuente y razonado, que dé todo su fatidico relieve á esas tristezas y convenza al Gobierno y al público en general de la necesidad de concurrir con ellas para siempre.

¡Hermosas frases y hermoso espíritu el que las anima! Mas, por desgracia, del actual estado de la sociedad poco bueno puede esperarse; por lo general, el ahito no se acuerda del que ayuna; y aunque todos cuantos lean el anterior artículo exclamarán: *es verdad, esto es una vergüenza*, ya verá su ilustrado autor cuantos periódicos responden al llamamiento que hace á toda la prensa.

Y las cosas seguirán de mal en peor para el Magisterio, hasta que la suerte guiera depararnos un Gobierno que gobierne,

que estime en algo el buen nombre de la patria y entienda siquiera lo que significa eso de *decoro nacional*.

Debemos, con todo, los Maestros, gratitud inmensa al Sr. Piñero Romero y á *El Correo Militar* por sus generosas iniciativas; y yo, uno de tantos, aunque sin pertenecer—por dicha mía—al número de los que no sobran, seguro de interpretar fielmente los sentimientos de la clase, envío desde estas columnas un cariñoso saludo á tan dignos representantes del noble ejército español, alma y sostén de la patria, *escuela de costumbres morales y caballescadas*.

MANUEL P. GUTIERREZ.

De El Montero

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Esta Dirección ha dispuesto encargar á V. S. se sirva remitir á la brevedad posible un estado comprensivo de las Escuelas de ese Distrito universitario que en la actualidad se hallen vacantes, expresando su condición de categoría y sexo, teniendo cuidado en lo sucesivo de participar á este centro las que fueren resultando con la debida oportunidad, tanto de la provisión de este Rectorado, como de las que por su categoría corresponden proveer á la Superioridad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Enero de 1896.—El Director general, R. Conde.—Sr. Rector de la Universidad de...

Dada cuenta del expediente incoado en virtud de un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera contra una disposición dictada por la Dirección general de Instrucción pública con fecha 22 de Julio de 1895, y por cuya disposición se declaró irrevocable el convenio celebrado entre los Maestros y el Municipio de la expresada ciudad de Arcos de la Frontera;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicho recurso de alzada, declarando firme por tanto la providencia recurrida de la Dirección general de Instrucción pública.

De Real orden orden, comunicada por el Sr. Ministro de Fomento, lo digo á V. S. para su conocimiento, el de la Junta provincial y efectos oportunos,—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 16 de Enero de 1896.—El Director general, R. Conde.—Señor Rector de la Universidad de Sevilla.

Sección de noticias

Cuando en estos últimos meses el municipio de Teruel recaudaba cuotas de consumos correspondientes á ejercicios cerrados, se obligaba á nuestros deudores con la frase ya sacramental «cobramos para pagar á los Maestros» y nos consta que fueron varios los que sólo por esto se apresuraron á cubrir sus débitos. Podríamos citar nombres propios.

Ahora resulta que han ingresado en arcas municipales de doce á quince mil pesetas por aquellos conceptos, que se han abonado atrasos á los empleados del municipio y que sólo los Maestros se han quedado sin ver una peseta.

¡Y todavía hay quien ve mal que los Maestros que tienen derecho preferente á cobrar y nunca lo han hecho valer para reclamar lo suyo, y acuerden tomar medidas radicales si no lo obtienen!

Pero es el caso que el acuerdo está tomado, véase mal ó bien, y no han de ser los Maestros los que más pierdan si se les obliga á llevarlo á cabo.

D. Manuel Castellón Tena, Alcalde de Zaragoza, castiga con arreglo al Código penal el feísimo vicio de la blasfemia.

También hace lo mismo el Sr. Gobernador de esta provincia D. Gregorio García González.

La conducta de estas Autoridades digna es del mayor elogio por parte de todas las personas honradas.

Nuestro queridísimo amigo y paisano don Roque Bellido y Garcés, que tantos laureles se ha conquistado con sus brillantes estudios en estos últimos años, ha sido nombrado Regente de la Escuela práctica de la Normal de Santiago.

Felicítamos, más bien que al Sr. Bellido merecedor de servir más altos cargos, á los alumnos de aquella Escuela Normal, por haberles cabido en suerte tan ilustrado y correcto profesor.

Leemos:

«Por el Consejo de Instrucción pública se ha concedido á D. Vicente Castro y Legua derecho á concursar Escuelas de párvulos ó elementales, haciendo extensiva la resolución á cuantos hayan conseguido por oposición Escuelas de esta clase.»

¿De qué clase?

Esta noticia que corre hace días por la prensa es para nosotros un enigma que quisiéramos ver descifrado.

Ha fallecido en La Puebla de Valverde el joven y laborioso Maestro D. Manuel Plasencia, que servía por oposición la escuela de dicho pueblo.

Deseamos para su alma el premio eterno y para su desconsolada familia, resignación cristiana al llorar su pérdida.

«Parece ser que en el nuevo plan de estudios que prepara el Ministro de Fomento, se establecen Escuelas prácticas de agricultura en las diversas regiones con el fin de que puedan hacer sus estudios en ellas los hijos de los modestos labradores. También se habla de que á los Ayuntamientos se les obligara á que designen parte de sus bienes de propios para campos de experimentación agrícola.»

No nos parece mal la idea; y debe implantarse desde luego en los pueblos mal pagadores. Así al menos el Maestro podrá poner en esas granjas abundancia de patatas y nabos, para no perecer de hambre.

Bien les valía más á los encargados de hacer planes en Fomento publicar uno que asegurase definitivamente los sueldos de los Maestros. Porque mientras esto no se dé á luz, todos los demás fracasarán en el terreno de la práctica. Es tontería pretender celo é interés por parte de los Maestros, mientras se les tenga desatendidos.

Pan, pan y pan. Nientras éste no venga, sobra todo lo demás; porque el hambriento es un herido como otro cualquiera.

Y al herido todo le da en la herida.

Leemos:

«Uno de los Maestros de la provincia de Málaga ha solicitado una colocación de mozo de carga en la estación del ferrocarril. Le deben más de treinta mil reales. Menos mal: peor sería que el Maestro debiera.»

Nosotros no entendemos la cosa como el colega de donde tomamos esta noticia, capaz de hacer asomar al rostro el carmín de la vergüenza á un gobernante del Rif. Nosotros entendemos que si el Maestro debiera treinta mil reales, sería uno de tantos como viven y beben opípara y tranquilamente por esos mundos de Dios entrampados hasta las cachas, y por lo mismo, respetados de todos, y por todos auxiliado. La honradez del Maestro se paga por esta sociedad *al revés*, como se debe pagar; haciéndole morir de hambre, tal vez para que se acaben los hombres honrados. Y á fé que bien es necesario que todos seamos unos, para que todos reciban por igual el premio de sus obras.

El día en que los Maestros quieran de verdad corresponder con justicia á las atenciones que se les tienen, habrían acabado todos los lamentos y todas las jeremiadas que ya no conducen más que á producir la chacota de los que discurren porque ellos les enseñasen á discurrir, y comen porque ellos desarrollaron sus facultades tanto como era necesario para procurarse la subsistencia.

Ojo por ojo y diente por diente. Mientras así no procedamos, mientras nuestra humildad nos obligue á besar la mano que nos oprime, á saludar al César que decreta ó consiente nuestro suplicio y nuestra muerte, no mereceremos más consideraciones que las concedidas á los esclavos: el látigo y el cautiverio, y eso sólo se nos concederá.

Así es que, si hoy por hoy el Maestro de la provincia de Málaga obtiene la colocación que pide, no habrá conseguido poco. ¿La falta de resolución y entereza de una clase cualquiera, qué más puede esperar que una plaza de mozo de carga para cualquiera de sus miembros?

«Súfralo el pueblo que consiente el yugo», dijo ya inmortal Zorrilla, «que sin unión, es fuerza peecer.»

Dice *La Ley*, de Toledo:

«Sigue el cierre de Escuelas en esta pro-

vincia, y siguen las autoridades tan frescas, y sin dar una orden que corte de una vez tanto abuso como con el Magisterio se viene cometiendo.

El infeliz Maestro de Escalona tubo que cerrar la Escuela hace dos meses y marchar al pueblo en que tiene la familia, para evitar que murieran de hambre sus siete pequeños. Apesar de semejante medida, nada ha conseguido,

Los Maestros de Alcabón han cerrado también sus Escuelas, por deberles 6.230 pesetas, y carecer hasta de tinta para que puedan escribir los niños.

Oficiaron al Gobernador en 15 de Julio, y no consiguieron nada; volvieron a oficiar el 13 de Agosto, y lo mismo; han hecho lo propio el 2 de Octubre, 8 de Noviembre y 11 de Enero. El 12 de Enero dieron cuenta los Maestros de lo que les sucedía al Director general de Instrucción pública, y ha sido igual que si hubieran oficiado al Emperador de la China.

Ahora bien los Maestros, al ser propuestos para desempeñar una Escuela, hacen un contrato con el Estado, contrato bilateral por el que se obligan ambos contratantes a no faltar á él, y el que falte debe atenderse á las consecuencias, ¿no es esto? ¿Falta el Maestro? Pues sea éste quien las sufra. ¿Falta el Estado? Pues al Estado debe hacerse responsable, puesto que faltó al contrato, ya que no pone los medios para cumplirlo, incurriendo en una verdadera informalidad administrativa.

El Maestro tiene derecho, como cualquier ciudadano, á la propia conservación, á la conservación de su vida, ¿Se le quitan los medios lícitos empleados para conseguirlo? Pues entonces el derecho á la propia conservación le proporciona también el derecho á la propia defensa. ¿Como? Demostrando á ese informal Estado que no cumple sus compromisos que sabe distinguir la obediencia de la humillación, la mansedumbre del servilismo, y que sale con la frente erguida del reducido sitio en que se hallaba por el hambre asediado, para buscar la salvación donde la traición del agresor no llegue, donde no le priven de vivir las saetas de sus enemigos.

Preferible es que todo se pierda, hasta la Escuela, si necesario fuere, antes que perder la consideración y el respeto que debe tenerse á quien reporta tan útiles beneficios.»

Nuestro apreciable colega *La Ley* habla y discurre según la ley; pero aquí no sirven

las leyes para nada, como no sea para dejarlas sin cumplimiento.

Leemos en *La Educación*,

«Parece que el Ministerio de Hacienda ha dirigido una Real orden á todos los Delegados del mismo ramo en provincias, disponiendo que liquiden é ingresen preferentemente el importe de las obligaciones de primera enseñanza.

No diremos que no sea cierta la noticia, ni tampoco que, en caso de serlo, haya también órdenes reservadas en contrario.

Pero estamos á 4 de Febrero, y los cuartos del segundo trimestre no parecen en la mayoría de las provincias.»

Ni los de trimestres correspondientes á otros ejercicios.

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio ha denegado á D. Máximo Saiz Fernández, viudo de Doña Carolina Laguillo, Maestra que fué de la Escuela de Villapresente, la reclamación de los descuentos hechos á la finada, por no llevar veinte años de servicios y disponer el art. 10 de la ley de 16 de Julio de 1887, que solo tienen derecho á su beneficio las viudas é hijos de los causas habientes.

El Sr. D. Valentín Fernández del Pino, Auxiliar de las Escuelas de Madrid, ha incoado expediente ante el Tribunal de lo Contencioso del Consejo de Estado, contra la Real orden de 13 de Agosto último, sobre anulación de nombramientos de Maestros propietarios de Madrid, recaídos en favor de varios Auxiliares de la corte.

La Junta de Clases Pasivas, ha clasificado al ilustrado Director y Catedrático de la Escuela Normal Central y respetable amigo nuestro y paisano D. Jacinto Sarrasí, en concepto de jubilado, con el haber anual de 5.200 pesetas, ó sean las cuatro quintas partes del sueldo de 6.500 que disfrutó más de dos años como Director de la Escuela Normal Central de Maestros, por reunir 48 años, 5 meses y 29 días de servicios.

Esta clasificación tan merecida fué acordada en virtud de haber desempeñado el señor Sarrasí los cargos siguientes; segundo maestro de la Escuela Normal Central 21

Sección Varía

TERREMOTOS

¿Podemos darnos una explicación completa de las causas que producen los movimientos del suelo, semejantes á los que acaban de sentirse en Florencia? No faltan teorías sobre este punto, pero ¿son satisfactorias?

La teoría que podríamos llamar clásica, considera el globo terráqueo como una esfera en fusión, cubierta de una película delgada. Admitiendo que continúe el aumento de calor que se observa á medida que se desciende por debajo de la superficie, el cual es, por término medio, de un grado cada 30 ó 35 metros, dicha teoría saca en conclusión que el aumento es de tres grados próximamente por cien metros, 30 por 1000, de 300 por 10.000 y de 3.000 por una profundidad de 100 kilómetros; indica también 200.000 grados para el centro del globo; pero nada está menos probado que la continuidad progresiva del calor, que sólo se ha observado en las capas superficiales, puesto que minas y túneles más profundos no son más que punzadas de aguja en las epidermis del planeta.

Difícil es admitir la fluidez del globo; porque si la cáscara sólida no tuviese más que 50 kilómetros ó 60 de espesor y aquél fuese líquido, la atracción del sol y de la luna producirían mareas formidables que dos veces al día pasarían bajo nuestros pies. Además el fenómeno astronómico de la precesión de los equinoccios, se efectuaría completamente distinto de como se verifica, y el aplastamiento polar no sería de 1/292 á 1/294.

Según los trabajos de M. Roche, el globo ha de ser sólido ó al menos pastoso, desde 1/6 del radio (próximamente 1.000 kilómetros) hasta el centro.

Resulta del conjunto de consideraciones geodésicas y astronómicas, que la masa del globo terreste no es líquida, que el peso en el centro es nulo y la presión, por el contrario, alcanza allí un grado máximo y puede elevarse á 3.000.000 de kilogramos por centímetro cuadrado, ó sean 3.000.000 de atmósferas, debiendo ser *pastoso* el estado de la masa del globo en dicho punto.

Los volcanes no son chimeneas por donde se escapan los materiales que están en fusión en el hogar interior.

La naturaleza de las lavas, el análisis de los vapores arrojados y su situación próxima á los mares, prueban que el vapor de agua representa el papel más importante en estos fenómenos.

años y 10 meses; Profesor de Pedagogía en el Instituto de segunda enseñanza del Noviciado 18 días; segundo maestro de dicha Escuela Normal un mes y 16 días; Director de la misma Escuela y primer maestro del curso superior 2 años y 10 meses, y Director de la repetida Escuela 23 años, 7 meses y 25 días.

Estudiando el último concurso hace un colega de Burgos las siguientes reflexiones:

«Examinando la extensa relación de maestros que solicitaban las escuelas vacantes en el último concurso, nos hemos convencido, una vez más, de los injustos y hasta absurdos que son los reglamentos vigentes para la provisión de escuelas.

Profesores encanecidos en el Magisterio con título superior, y que cuentan catorce y hasta veinte años de penosos servicios en escuelas de ínfima categoría, se quedan sin plaza, ante Maestros jóvenes que llevan cuatro meses, si han tenido la suerte de entrar en el Magisterio con una peseta más de sueldo. ¿Qué mérito ni que razón legal, ni equitativa es ésta? Maestros que acaban de recibir el título profesional son preferidos á otros que llevan ya algunos años de peregrinación por las escuelas. ¿Qué fundamento razonable aconseja esa preferencia?

El reglamento actual no puede ser más unánimemente combatido.»

Con el fin de que los Inspectores puedan verificar las correspondientes visitas, ha pedido el Ministro una transferencia de crédito para satisfacer dietas.

La Dirección general ha pedido á los rectores de las Universidades un estado comprensivo de las escuelas que en cada distrito universitario se hallen en la actualidad vacantes, expresando su condición de categoría y sexo, teniendo cuidado en lo sucesivo de participar á dicho centro las que fueren resultando con la debida oportunidad, tanto de las de provisión de los rectorados como de las que por su categoría corresponden proveer á la superioridad.

Se necesita un aprendiz en una de las confiterías y cererías de esta ciudad.

Las personas á quienes interese pueden dirigirse á D. Francisco Valero, calle del Pozo número 12.

En cuanto á los terremotos, los hay de varias clases y no obedecen todos á la misma causa.

Bástanos comparar lo más recientes, para darnos cuenta de sus diferencias de carácter: terremoto de Chio, ocurrido en 3 de Abril de 1881 (3.660 víctimas); terremotos de Ischia, en 23 de Julio de 1883 (2.443 víctimas); erupción del Krakatos, en 26 de Agosto de 1883 (10.000 víctimas); terremoto de España, acaecido en 25 de Diciembre de 1884 (2.500 víctimas); terremoto de Baramula, valle de Kachemira en el Asia central, en 17 de Junio de 1885 (3.080 víctimas) y el terremoto de Charlestón, en 31 de Agosto de 1886, el cual conmovió toda la Carolina, etc.

Los mencionados son los terribles y graves de estos últimos años.

La diversidad de carácter de las sacudidas, sus focos de producción y los terrenos donde nacen prueban evidentemente que los terremotos obedecen á *varias causas absolutamente distintas*.

Los observados en Francia, Alemania y en Inglaterra, parece que se deben á causas locales, que en su mayoría hánse manifestado por sí mismas, como en Varangeville y en otros puntos. Considerado así el de Dorignies es el más notable de todos, se produjo en el terreno gredoso, que en una espesura de 250 metros cubre el carbonífero, y no ha influido en este último, tanto, que los obreros ocupados en las galerías de las minas no notaron absolutamente nada. Opinamos, pues, que importa no encerrarse en una explicación demasiado limitada, demasiado limitada, demasiado exclusiva y absoluta.

Las sacudidas sísmicas distan mucho de repetirse al azar por la superficie del globo.

Los países más inmunes son, como Francia, Bélgica y una parte de Rusia, aquellos cuyas capas han conservado su horizontalidad primitiva. Las violentas conmociones hácense sentir, sobre todo en los países montañosos que han experimentado accidentes mecánicos considerables y *adquirido su relieve actual en época reciente*, como por ejemplo Italia, Sicilia y los Alpes.

Los alrededores de las áreas de gran superficie, agitadas por los terremotos, se ligan de una manera tan notable con las líneas de dislocación preexistentes, que muchos geólogos han mirado estas sacudidas como relacionadas estrechamente con la formación de las cadenas de montañas.

En todas las épocas geológicas compruébanse los efectos gigantescos de las presiones

laterales que han plegado y replegado las capas en espesores considerables. fracturándolas en todos sentidos. Estos movimientos del suelo continúan á pesar de la aparente tranquilidad de la superficie, no existiendo en realidad el equilibrio en las capas del suelo, pues en unos se hunden y en otros se elevan gradualmente.

El vapor de agua adquiere una tensión enorme cuando se produce á una temperatura tan elevada como la de las lavas, y el agua que penetra á estas profundidades se evapora á temperatura tal, que pasa ciertamente de 500 grados y llega sin duda á 1.000 y más aún (temperatura de las lavas que se escapan á la superficie); por otra parte la evaporación se verifica bajo un volumen bastante reducido para que la densidad del vapor del agua sea muy poco inferior á la del agua misma.

Desde que hace tiempo quedó demostrado por Carlos Sainte Claire, que la mayor parte de los humos volcánicos los forma el vapor de agua, M. Fouqué ha estimado en más de dos millones de metros cúbicos la cantidad de agua que salió del Etna en forma gaseosa durante la erupción de 1865. además, si se observa en el mapa la distribución de los volcanes en la superficie de la tierra, se verá que casi todos están situados á orillas del mar ó próximos á las grandes masas de agua, y cuando se aprecia la violencia de las erupciones volcánicas, cuando se ve, por ejemplo, proyectados por este esfuerzo espantoso 50, 80 y 100 millares de metro cúbicos de lava y piedra pomez, es muy difícil, casi imposible, no deducir de ello que existe una relación íntima entre el agua y los fenómenos volcánicos y que la fuerza que levanta los torrentes de lava no puede ser otra que la tensión del vapor.

Concluyamos, pues, diciendo que á parte de las trepidaciones del suelo, de origen volcánico, los grandes terremotos que asolan inmensas superficies y tienen su asiento á muchos kilómetros de profundidad (M. Fouqué ha calculado en 11 kilómetros la del punto de origen del que hubo en España) *obedecen á la acción del vapor de agua encerrado en las cavidades y hendiduras de las dislocaciones profundas de las cadenas de montañas, en donde la tensión del vapor tiene un equilibrio inestable que puede alterarse por la menor circunstancia.*

CAMILO FLAMMARION.